



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2080-25

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Sergio Vioque Cristin
Elías Tirado Bejarano
Maria Jesus Regalón Ranchal

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 6 de junio de 2025 (Gex 1981-25). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, tras lo cual, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de junio de 2025; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Solicitud licencia de actividad José Manuel Moya Risquez para terraza exterior de bar sin cocina paraje rodadera (20-21). A la vista de las correspondientes solicitudes así como de los informes emitidos respecto de las mismas por los servicios que en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación

Código seguro de verificación (CSV):

5FCB 11C9 BF04 18B9 9F83



5FCB11C9BF0418B99F83

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 19-06-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 23-06-2025



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- CALIFICAR FAVORABLEMENTE desde el punto de vista de su calificación ambiental, a los efectos del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la actividad solicitada por José Manuel Moya Ríquez, para la de instalación de “Terraza exterior para bar sin cocina”, a emplazar en paraje Rodadera (20-21) de esta localidad, que ha sido incluida en la categoría 66: Restaurantes, cafeterías, pubs y bares, del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, con arreglo al proyecto de adecuación de local, que a la solicitud se acompaña, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Antonio Higuera Sánchez; de conformidad y con fundamento en el informe técnico para apertura de expediente según lo establecido en el art. 10 del Reglamento de Calificación Ambiental, emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches (Rfa.: PE.14711.25.C21), de 28 de marzo de 2025, y que tiene el carácter de Propuesta Técnica Favorable, para resolución de calificación ambiental, según lo establecido en el art. 14.2 del Reglamento de Calificación Ambiental, al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna durante la tramitación del expediente, que se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

Segundo.- OTORGAR a José Manuel Moya Ríquez la licencia de actividad sometida al trámite de calificación ambiental solicitada, haciendo constar expresamente la prohibición de iniciar la actividad hasta en tanto se certifique por el director técnico del proyecto que se ha dado cumplimiento a todas las medidas y condiciones ambientales impuestas detallando las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto.

Tercero.- Comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el resultado del expediente indicando la resolución recaída en

Código seguro de verificación (CSV):

5FCB 11C9 BF04 18B9 9F83



5FCB11C9BF0418B99F83

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 19-06-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 23-06-2025



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

el procedimiento de calificación ambiental, en el plazo de diez días desde la fecha de esta resolución.

Cuarto.- NOTIFICAR los anteriores acuerdos a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- Facturas y recibos: Aprobación en su caso (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 17 de junio de 2025 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2025/004996 a 2025/005253 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (16.293,94 €).

4º.- Ruegos y preguntas (Rof). Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

5FCB 11C9 BF04 18B9 9F83



5FCB11C9BF0418B99F83

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 19-06-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 23-06-2025